



Citar este número al responder:
0743- 669472025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 669472025

Persona a notificar: ANONIMA

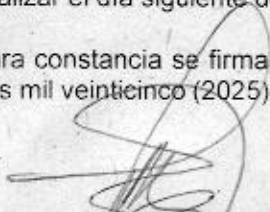
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

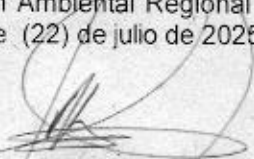
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 26 de junio de 2025, denuncia por infracción al recurso agua. Se realizó el correspondiente informe con fecha 10 de julio de 2025.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los cuatro (16) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy once (16) de julio de 2025 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día diecisiete (22) de julio de 2025 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMRP
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP

Archivase en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Citar este número al responder:
0743-669472025

Guadalajara de Buga, 11 de julio de 2025

Señores
FRANCISCO JOSÉ TASCON ECHEVERRY
JAIRO PABON
Vereda: El Jardín
Predio: Los Manantiales
Teléfono: 312-6960638
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ASUNTO: Requerimiento en atención a denuncia por contaminación con agroquímicos.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus competencias legales, les requiere, en calidad de propietario y arrendatario del predio, que en un plazo máximo de noventa (90) días calendario, den cumplimiento a las siguientes acciones:

1. **Tramitar ante la CVC la concesión de aguas superficiales.**
2. **Implementar sistemas de almacenamiento de agua** (tanques elevados o reservorios) con el fin de optimizar el uso del recurso hídrico y facilitar su control.
3. **Diseñar e instalar un sistema de riego eficiente** que permita una adecuada distribución del agua al cultivo. Se recomienda el uso de riego por goteo o aspersión, focalizando la aplicación en el perfil del suelo (capas O y/o A) que colinda con el rizoma de cada planta, asegurando una infiltración vertical del recurso.
4. **Instalar dispositivos de control de flujo**, tales como válvulas con flotador o temporizadores, que regulen el uso del agua y eviten su desperdicio.
5. **Adecuar el sistema de riego** mediante el uso de accesorios dispensables en mangueras y canales de conducción, a fin de prevenir pérdidas y escorrentías.
6. **Capacitar al personal** en buenas prácticas agrícolas y en el manejo eficiente del recurso hídrico, con el objetivo de minimizar riesgos de contaminación por agroquímicos, proteger al personal de aplicación y evitar afectaciones a los cuerpos de agua presentes en el predio.
7. **Gestionar ante la UMATA** la expedición de certificados de entrega y disposición final de envases de agroquímicos, conservando dichos documentos como soporte ante cualquier requerimiento.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida

Página 1 de 2

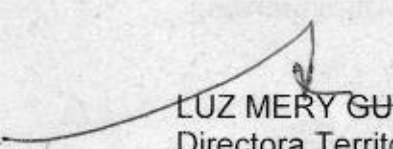


Citar este número al responder:
0743-669472025

Transcurrido el plazo señalado, en caso de verificarse el incumplimiento de los requerimientos establecidos, se dará inicio al correspondiente proceso sancionatorio ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, por infracción a las normas de protección de los recursos naturales renovables.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono (602)-2379510 o en el link <https://cvc-pqrweb.argbs.com/PQRDWeb/>

Atentamente,


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Proyectó y elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan - Técnico Operativo UGC YMPR
Revisó: - Ing. Jairo Giraldo Vergara - Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca- Yotoco- Mediacanoa- Riofrio -Piedras
Archivase en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida

Página 2 de 2



Citar este número al responder:
0743-669472025

Guadalajara de Buga, 11 de julio de 2025

Señores

ICA

UESVALLE

Correos: contactenos@uesvalle.gov.co / contactenos@ica.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ASUNTO: Remisión denuncia anónima por contaminación con agroquímicos.

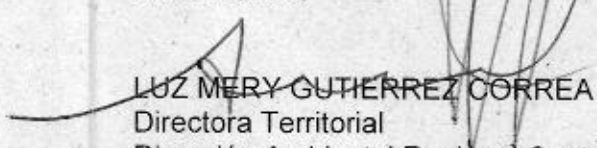
Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en ejercicio de sus competencias legales y con base en lo observado durante la visita ocular al predio de propiedad del señor Francisco Tascón, arrendado parcialmente al señor Jairo Pabón para fines agrícolas, remite copia del informe técnico de dicha visita, así como de la denuncia anónima radicada bajo el número CVC No. 669472025.

Lo anterior, con el fin de que se evalúe el manejo de agroquímicos y las condiciones laborales de los trabajadores del predio, en el marco de las competencias de cada entidad.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono (602)-2379510 o en el link <https://cvc-pqrweb.argbs.com/PQRDWeb/>

Atentamente,


LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Centro Sur

Copia: denuncia radicado 669472025
Informe de visita CVC.

Proyectó y elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMPR
Revisó: - Ing. Jairo Giraldo Vergara - Coordinador Unidad de Gestión de Cuenca- Yotoco- Mediacanoa- Riofrio -Piedras

Archivase en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 de julio de 2025, Hora: 10:30 AM.

2. DEPENDENCIA/DAR:

UNIDAD DE GESTION DE CUENCA YMRP - DAR CENTRO SUR.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NOMBRE	JAIRO PABON
Cedula	94.266.471
CONTACTO	312-6960638 NOTIFICACION POR WHATSAPP

4. LOCALIZACIÓN:

PREDIOS	MANANTIALES
CODIGO PREDIAL	768900001000000060125000000000
CORREGIMIENTO / VEREDA	EL JARDIN
MUNICIPIO	YOTOCO
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
COORDENADAS GEOGRAFICAS	WGS84, 3°55'0.948" N, 76°25'50.571" W
COORDENADAS PLANAS	MCO X: 1.071.835 Y: 924.913
ALTITUD	1650 MSNM



Imagen 1. Ubicación general Consulta Catastral - Fuente GeoCVC

5. OBJETIVO:

Atención a denuncia anónima "en la vereda el jardín corregimiento de Jiguales municipio de Yotoco. Se ha visto desde hace muchos años cultivos (tales como Pimentón, Habichuela, tomate entre otros) el encargado de los cultivos responde al nombre de Jairo Pabón. Estos cultivos son tratados con productos químicos fertilizantes, pesticidas, herbicidas de alta toxicidad d (categoría II y III) creemos que se está haciendo un uso indebido de estos productos y que se pudieran estar afectando gravemente el recurso hídrico y el ecosistema circundante. Pedimos se haga visita e inspeccionen la zona, así mismo verificar al personal que trabaja en los cultivos si utiliza las debidas herramientas y ropa e protección y si están inscriptos o registrados debidamente al estar haciendo uso de estos químicos. Por su localización los lixiviados están cayendo a la quebrada que lleva agua hacia Mediacanoa, sin que al momento ninguna autoridad ambiental haya investigado...", radicado 669472025.

6. DESCRIPCIÓN:

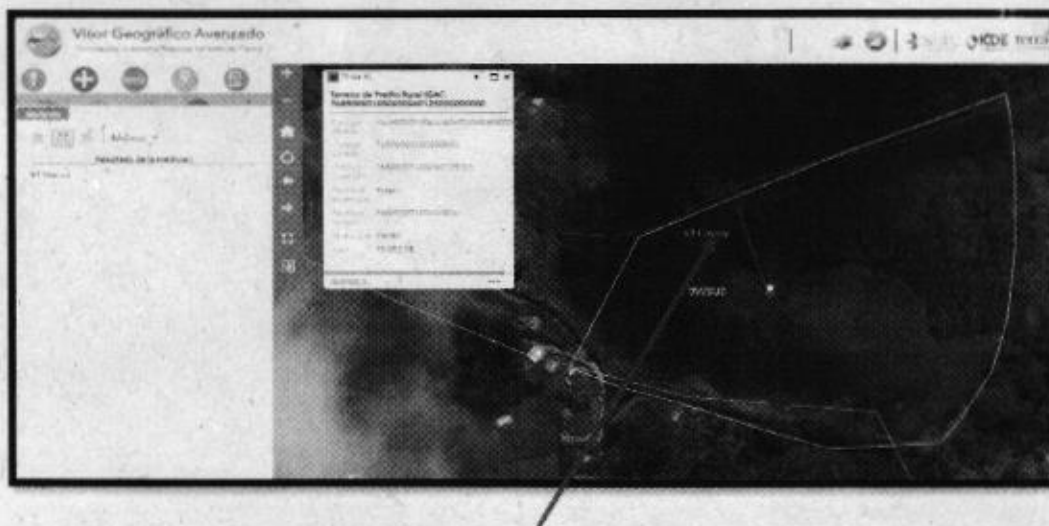
Los funcionarios adscritos a la UGC YMRP realizaron una visita de inspección ocular al predio del señor **Francisco José Tasco Echeverry**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.536.793. En este terreno, el señor **Jairo Pabón** tiene en arriendo siete plazas dedicadas al cultivo de tomate, pimentón, pepino, habichuela, entre otros productos agrícolas.

La visita fue atendida y acompañada por el arrendatario, señor Jairo Pabón. Durante el recorrido se observaron las siguientes condiciones:

- Según lo manifestado por el señor Pabón, el agua utilizada para el riego proviene del sobrante del lago ubicado en el predio "Los Manantiales", propiedad del señor Francisco Tascón. Esta es conducida mediante una manguera de 1" (una pulgada) de diámetro.
- La llave de paso del agua se abre en las mañanas y se cierra al finalizar la jornada, sin existir un sistema automatizado o mecanismo de control del flujo.
- Se constató la **ausencia de sistemas de control para el uso eficiente del recurso hídrico**, como tanques de almacenamiento o flotadores. El riego se realiza manualmente (manguera de 1"), con el uso constante de agua durante el día, tanto para riego como para la mezcla de insumos químicos.
- En el predio se identificaron cultivos de habichuela, pimentón y pepino.
- Para la preparación de mezclas agroquímicas en estado líquido, no granulado, se dispone de un área con **tres tinajas plásticas de 250 litros**.
- Se evidenció un canal en tierra al margen de la vía, donde se observó **mal manejo del recurso hídrico**, con filtraciones visibles en la tubería. Esto genera escorrentías constantes hacia el cultivo y la franja forestal contigua a la quebrada, lo que podría representar un riesgo ambiental.
- Los recipientes o envases de los agroquímicos son entregados a la UMATA de Yotoco, no presentaron certificados de recolección, ni de buenas prácticas agrícolas que

acrediten el correcto almacenamiento e indumentaria adecuada para la aplicación de los agroquímicos.

Respecto al uso de agroquímicos y las condiciones de seguridad del personal (uso de EPP), se aclara que **no es competencia de la CVC**, por lo que se sugiere remitir esta situación a las entidades competentes: **ICA y UESVALLE**.



En cuanto a la localización de los cultivos respecto a la fuente hídrica, se estima una distancia aproximada de **90 metros hasta la quebrada**, con presencia de **buena cobertura vegetal en la franja forestal**, lo que permite suponer una baja probabilidad de contaminación directa con agroquímicos.

REGISTROS FOTOGRAFICOS

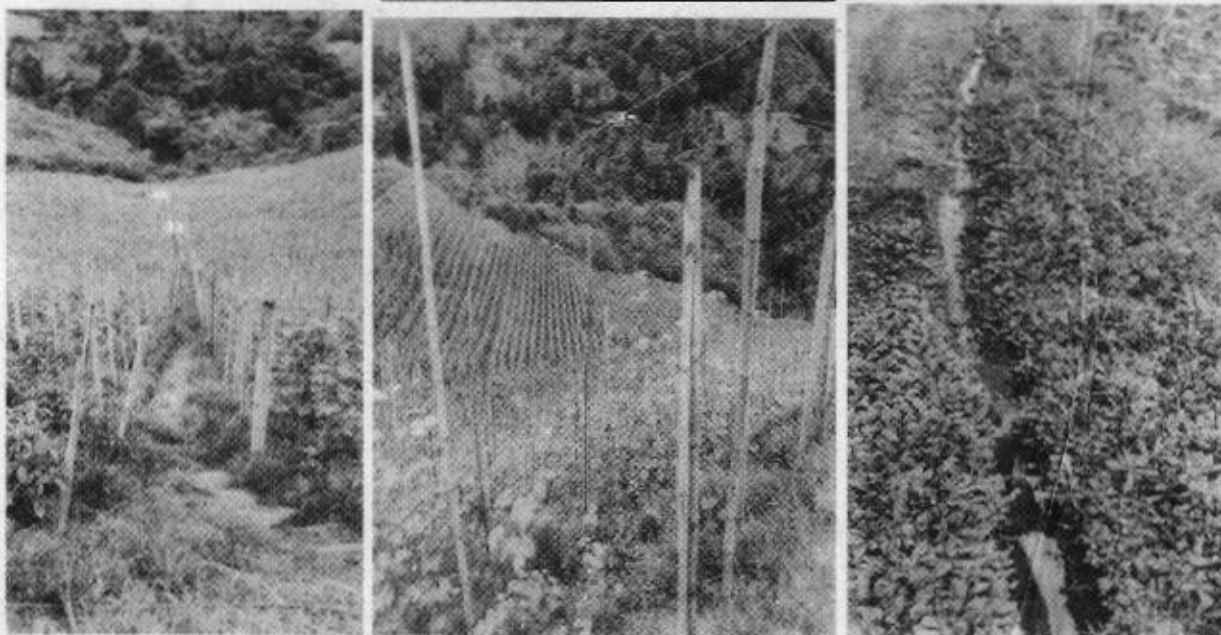


Imagen 1, 2 y 3: área de cultivos y se evidencia el canal en tierra con escorrentía de agua.



Imagen 4, 5 y 6: envases de agroquímicos y recipientes de mezclas.



Imagen 7 y 8: Recipiente de mezclas.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones

8. CONCLUSIONES:

Según lo evidenciado en la visita ocular se recomienda lo siguiente:

- Remitir al ICA y UESVALLE copia de la denuncia y el presente informe, para que se evalúe el manejo de agroquímicos y las condiciones laborales de los trabajadores del predio, en el marco de las competencias.
- Requerir al señor Francisco José Tasco Echeverry en calidad de propietario del predio, y al señor Jairo Pabón, lo siguiente:
 - **Tramitar ante la CVC la concesión de aguas superficiales.**
 - **Implementar sistemas de almacenamiento de agua** (tanques elevados o reservorios) con el fin de optimizar el uso del recurso hídrico y facilitar su control.
 - **Diseñar e instalar un sistema de riego eficiente** que permita una adecuada distribución del agua al cultivo. Se recomienda el uso de riego por goteo o aspersión, focalizando la aplicación en el perfil del suelo (capas O y/o A) que colinda con el rizoma de cada planta, asegurando una infiltración vertical del recurso.
 - **Instalar dispositivos de control de flujo**, tales como válvulas con flotador o temporizadores, que regulen el uso del agua y eviten su desperdicio.
 - **Adecuar el sistema de riego** mediante el uso de accesorios dispensables en mangueras y canales de conducción, a fin de prevenir pérdidas y escorrentías.
 - **Capacitar al personal** en buenas prácticas agrícolas y en el manejo eficiente del recurso hídrico, con el objetivo de minimizar riesgos de contaminación por agroquímicos, proteger al personal de aplicación y evitar afectaciones a los cuerpos de agua presentes en el predio.
 - **Gestionar ante la UMATA** la expedición de certificados de entrega y disposición final de envases de agroquímicos, conservando dichos documentos como soporte ante cualquier requerimiento.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



LUZ MARYALY CORREA LUJAN
Técnico Operativo 9

DAR Centro Sur